INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 581-P/CND-IPD-91

Lima, 12 de JULIO de 1991

Visto el Exp.N° 02793-91, elevado por la Federación Peruana de Automovilismo, mediante el cual TRUCK BEST IMPORT de Iquique - Chile está efectuando una Donación en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa TRUCK BEST IMPORT de Iquique - Chile, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en 01 Automóvil de Competencia;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Art. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por -- D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero - efectúa TRUCK BEST IMPORT de IQUIQUE - CHILE, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

01 AUTOMOVIL

MARCA	:	TOYOTA
MODELO	:	COROLLA
AÑO	:	1985 - USADO
COLOR	:	ROJO
CHASIS	:	AE86-0127716
MOTOR	:	4A-0408532

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el Patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de Despacho del embarque correspondiente por la Aduana de Tacna.

./

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 581-P/CND-IPD-91

Lima, 12 de JULIO de 199 1

ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo por acuerdo de su Directorio designará al Deportista Afiliado, responsable del uso y conservación del bien donado el mismo que quedará bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, previo ingreso de los bienes donados, procederá a inventariarlos y contabilizarlos, debiendo transferirlos al Club o Deportista designado conforme a lo estipulado en el Artículo precedente, quien los utilizará en los fines para los cuales fueron donados.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso de los bienes cedidos en custodia conforme a lo estipulado en el Art. 3°, los que deberán cumplir con los fines para los que han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados, pudiendo solicitar al Club o Deportista Afiliado la devolución inmediata del bien cedido en uso, para ponerlo nuevamente a disposición del Deportista o Club que reuna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- El Instituto Peruano del Deporte, con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte, previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer la baja de los bienes donados, ordenando su ejecución por la Oficina de Administración.

ARTICULO OCTAVO.- Dentro de los diez días calendario contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

Sustentadora Res. N° 581-P/CNJ-RJ-91
12-7-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER AUTOMOVILISMO DEP.
Fecha de INGRESO: 02-7-91	NUMERO 02793 DEP.
Hora: 11:00 AM	RES. 009-FEPAD-91 de 28.6.91
Numero de Folios: (07) SIETE.	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Automóvil toyota color rojo año 1985, usado, a favor del Sr. Raul Rossel Mayta.
Registrado por: [illegible]	

Pase adjunto Res N°581-P/CNDS-IPD-91
12.7.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PERU AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO / REF.
Fecha de INGRESO: 02-7-91	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Automóvil Toyota color rojo año 1985, usado, a favor del Sr. Raul Rossel Mayta.	
Hora: 11:00AM		
Numero de Folios: (07) SIETE.		
Registrado por: ANTERO		

Pase a: OAJA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. / No. de Folio
Remitido por: SCF	Observaciones: Res N°581-P/CNDS-IPD-91 12.7.91	5
Recibido por:		
Fecha 16.7.91 Hora		

Pase a: O.A.J.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. / No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:	4
Recibido por:		
Fecha 09/07/91 Hora 1.00 pm		

Pase a: Adjuntia	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. / No. de Folio
Remitido por	Observaciones:	3
Recibido por:		
Fecha 04/07/91 Hora 9.30		

Pase a: Estas Horas	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. / No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:	2
Recibido por:		
Fecha 02/07/91 Hora		

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	No. / No. de Folio 07
Remitido por: OTD	Observaciones:	1
Recibido por:		
Fecha 91.07.02 Hora 12.00		

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
02793
02JUL. 1991
Hora ... Firma ...
RECIBIDO

Sr.RODOLFO CREMER NICOLI

D O N A C I O N

RESOLUCION NRO. 009 FEPAD

LIMA, 28 de Junio de 1991

Visto la carta de fecha 05 de Junio 1991, enviada por la firma TRUCK BEST IMPORT, con sede en la ciudad de Iquique, Chile;

CONSIDERANDO:
Que la firma TRUCK BEST IMPORT de Iquique, Chile ha efectuado la donación del siguiente material deportivo:

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 02/07/91
Firma

(01)	AUTOMOVIL:	TOYOTA
	MODELO:	COROLLA
	AÑO:	1985 USADO
	COLOR:	ROJO
	CHASIS:	AE86-0127716
	MOTOR:	4A-0408532

Que, el indicado material deportivo donado constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor.

Que, dicho material deportivo será utilizado exclusivamente en competencias automovilisticas.

Que, el valor de dicha donación es de US$ 3,200.= (TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS)

Que, el embarque del material donado será por via terrestre(Aduana de Tacna)

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Solicitar al Instituto Peruano del Deporte emita la Resolución de Donación efectuada por la firma TRUCK BEST IMPORT de Iquique Chile, consistente en el siguiente material deportivo:

(01)	AUTOMOVIL:	TOYOTA
	MODELO:	COROLLA
	AÑO:	1985 USADO
	COLOR:	ROJO
	CHASIS:	AE86-0127716
	MOTOR:	4A-0408532

Articulo 2do.- El material deportivo será asignado al piloto señor RAUL ROSSELL MAYTA, deportista afiliado a nuestra Federación a través del Club de Base.

Articulo 3ro.-Agradecer a la firma TRUCK BEST IMPORT por su im - portante colaboración con esta disciplina deporti va.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO Nº 02

Automovil Club Juliaca

AFILIADO A LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Juliaca, 12 de Junio de 1991

Oficio Nº 015-91-ACJ

Señor
ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo
L I M A . -

ASUNTO: Trámite de donación de Material - Deportivo a favor del Sr. Raúl Rossel Mayta.

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente solicitamos a Ud., se sirvan gestionar la donación de lo siguiente:

- Vehículo Toyota Corolla color Roja Año 1985 de 1600 cc.
  Motor Nº 4A-0408532
  Chasis Nº AE86-0127716

Según Carta de Donación adjunta, para el Sr. Raúl Rossel Mayta que será utilizado en próximas competencias automovilísticas - de acuerdo a nuestro Calendario Deportivo.

Nos permitimos recordarles que el Sr. Raúl Rossel M. participa activamente en Competencias del Calendario Nacional.

Agradeciéndola anticipadamente la atención que le brinde a la presente, nos reiteramos de Ud.

Atentamente

AUTOMOVIL CLUB JULIACA

Daniel Angles Urviola
PRESIDENTE

DEL DEPORTE
Oficina de Documentos
FOLIO Nº 03

TRUCK BEST IMPORT

VENTA VEHICULOS IMPORTACIONES
DISTRIBUCION DE ACCESORIOS
Y SERVICIOS

LIMA ,,05 DE JUNIO DE 1991

SEÑORES
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ESTADIO NACIONAL PUERTA No 29
LIMA.-

ATT.- SR. ULDARICO OSSIO CABELLO
PRESENTE.

MUY SEÑORES NUESTROS:

NOS DIRIGIMOS A USTEDES A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO LA DECISION DE DONACION DEL MATERIAL DEPORTIVO, SEGUN CONSTA EN NUESTRA FACTURA DE REEXPEDICION No 0055539, PARA SER USADO POR EL DEPORTISTA RAUL ROSSEL MAYTA, EN LAS PROXIMAS COMPETENCIAS AUTOMOVILISTICAS A REALIZARSE EL CALENDARIO DE VUESTRA FEDERACION.

EL VEHICULO QUE ESTAMOS DONANDO AL SEÑOR RAUL ROSSEL MAYTA ES:

- TOYOTA COROLLA COLOR ROJO AÑO 1.985 DE 1.600cc

MOTOR : 4A-0408532
CHASEIS: AE86-0127716

SEGUROS DE QUE EN ESTA FORMA ESTAMOS COLABORANDO EN BENEFICIO DEL DEPORTE NACIONAL PERUANO QUE UD. DIGNAMENTE DIRIGE, NOS SUSCRIBIMOS DE USTEDES.

JUAN C. TAPIA N.
GERENTE
TRUCK BEST IMPORT
VENTA VEHICULOS IMPORTACIONES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

Expn. 02793-91

RECIBO № 2360 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1%Donaciones F. P. AUTOMOVILISMO	27.20
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otras Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	27.20

He recibido de: F. P. DE AUTOMOVILISMO

La suma S/. 27.20

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 02 de 07 de 1991

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

1/o DE S/3,200 = S/32 X 0.85 c/o = S/27.20

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

Expn. 02793-91

RECIBO № 2361 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
...reso de Personas	
...recho de Trámite (1)	0.85
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1%Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II. M	0.85

He recibido de: F.P. DE AUTOMOVILISMO

La suma S/. 0.85

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 02 de 07 de 1991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Unidad de Tesorería

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD
1:00 pm.

INFORME N° 0180 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

REF. : EXP. 02793 - REG. 193

FECHA : JULIO, 05 DE 1991

Es grato dirigirme a usted adjuntando al presente, el Proyecto de Resolución de aceptación de donación que desde el extranjero efectúa TRUCK BEST IMPORT de IQUIQUE - CHILE en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en lo siguiente:

01 AUTOMOVIL	:	TOYOTA
MODELO	:	COROLLA
AÑO	:	1985 USADO
COLOR	:	ROJO
CHASIS	:	AE86-0127716
MOTOR	:	4A-0408532

el mismo, será utilizado exclusivamente en competencias automovilísticas.

La mencionada donación es aceptada por esta Dirección por contribuir - con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar con su aceptación.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS — LIMA, JULIO 05 DE 1991 (Lugar y Fecha)

CODIGO DE LA DEPENDENCIA:

Solicito entregar a: Sr. RAUL ROSELL MAYTA

Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO los siguientes articulos

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No.:

SALIDA No.:

1 RENGLONES	2 SOLICITADO ARTICULOS A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	3 DESPACHADO a ESPECIFICACIONES MARCA	No. SERIE	b CLASIFICACION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	4 VALORES a Unitario	b TOTAL
1		01	AUTOMOVIL : TOYOTA							
2			MODELO : COROLLA							
3			ANO : 1985 USADO							
4			COLOR : ROJO							
5			CHASIS : AE86-0127716							
6			MOTOR : 4A-0408532							
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- ☐ EQUIPO DE OFICINA S/.
- ☐ EQUIPO DE TRANSPORTE
- ☐ MAQUINARIA Y EQUIPO
- ☐ GASTOS DE OPERACION
- ☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS
- ☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO
- ☐ BIENES DE DEPOSITO
- ☐ PEDIDOS EN TRANSITO
- ☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N°. SEIS INCLUSIVE

EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1 SOLICITANTE

2 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 JEFE DE ALMACEN

4 RECIBI CONFORME

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA TRUCK BEST IMPORT de IQUIQUE - CHILE
CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
SEGUN

Nº	DIA	MES	AÑO

1 ARTICULOS				2 VALOR			
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO		b TOTAL	
	01	AUTOMOVIL ; TOYOTA					
		MODELO ; COROLLA					
		AÑO : 1985 USADO					
		COLOR : ROJO					
		CHASIS : AE86-0127716					
		MOTOR : 4A-0408532					

TOTAL

- ☐ EQUIPO DE OFICINA I/.
- ☐ EQUIPO DE TRANSPORTE I/.
- ☐ MAQUINARIA Y EQUIPO I/.
- ☐ GASTOS DE OPERACION I/.
- ☐ BIENES EN DEPOSITO I/.
- ☐ PEDIDOS EN TRANSITO I/.
- ☐ TRASPASO DE BIENES I/.
- ☐ REMESA DE BIENES I/.
- ☐
- ☐

FORMATO CONT. ABAST. - 9

1 _____
JEFE DE ALMACEN

2 _____
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Res. N° 581-P/CND -
11-7-91

ASUNTO: DONACION DE CHILE A LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO. 12-7-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
705.
11 JUL. 1991
RECIBIDO

INFORME N°065-OAJ-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
Ref. 1.00
10 JUL. 1991
1414
RECIBIDO

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1.- Mediante Expediente N°02793-91 La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que ha recibido de LA Firma TRUCK BEST IMPORT de IQUIQUE - CHILE una donación de material Deportivo, referido en la carta de donación. el IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9°del D.L. N°328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8°del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2.- La Dirección General de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma TRUCK BEST IMPORT de IQUIQUE - CHILE, consistente en:

- 01 AUTOMOVIL . MODELO : COROLLA. MARCA : TOYOTA . COLOR : ROJO. CHASIS: AE86-0127716 . MOTOR: 4A-0408532.

Con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana de Tacna. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de la Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9°del D.L. N°328 - Ley General del Deporte y Art. 69°de su Reglamento aprobado por el D.L. N°07-86-ED y Art. 60 del D.L. N°556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1,991.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — CND — Director Ejecutivo Nacional

Lima, 10 de Julio de 1,991.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TEVM
ss.

ADJ.: Exp. 02793-91